CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PLANTA DE PERSONAL

La Secretaría de PLANEACIÓN y la Dirección de Talento Humano del Municipio de Dosquebradas,

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración municipal de Dosquebradas, se puede evidenciar que no se cuenta con **SUFICIENTE** personal de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales disponibles para garantizar el cumplimiento de actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN).**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Certificado se expide a solicitud del Secretario de Despacho, para efectos de soportar procesos de contratación.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2026.

JOSE GABRIEL JARAMILLO AGUDELO
Director(a) Administrativo (a) de Talento Humano

ANEXO: Formato de solicitud de certificación de disponibilidad de personal de planta

SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PERSONAL DE PLANTA

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación no cuenta con personal suficiente para el cumplimiento de actividades de **(PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN)**, se solicita que la Dirección Administrativa del Talento Humano certifique si la planta del municipio cuenta con personal disponible para apoyar estas actividades.

Se firma en Dosquebradas, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2026.

LINA MARCELA MONDRAGON RIOS
Secretario (a) de Planeación

** Plantilla V.2 - fecha de vigencia 18 de noviembre de 2020.*